



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, DON JULIO UTRILLA CANO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y DON MANUEL MESTRE BAREA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - El pasado 13 de septiembre de 2022, la ministra de Ciencia e Innovación, Doña Diana Morant Ripoll, ha anunciado que su Ministerio está elaborando un "Plan de Igualdad de Género y no discriminación en Ciencia, Tecnología e Innovación"¹.

El objetivo de esta iniciativa es alinear los "planes de igualdad" de los organismos públicos de investigación, y de los centros que se adhieran, con las estrategias y acciones recogidas en la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación ("Ley

¹ <https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2022/Septiembre/Diana-Morant-anuncia-un-Plan-de-Igualdad-de-Genero-y-no-discriminacion-en-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

17/2022")². Según se informa en la nota de prensa: *"el plan propone 28 acciones y más de 130 iniciativas concretas en torno a 3 ejes: visibilizar a las investigadoras e innovadoras y las brechas de género existentes; transformar la cultura organizacional para crear entornos igualitarios e inclusivos; e impulsar medidas específicas para acelerar los cambios necesarios"*.

SEGUNDO. - El Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación (OMCI) será el órgano encargado de realizar el seguimiento anual del cumplimiento de las medidas en materia de igualdad incluidas en la reciente reforma de la Ley 17/2022 y también del nuevo Plan anunciado por la Sra. Morant el 13 de septiembre. Este órgano interministerial es el *"responsable de analizar la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación"*³.

Cabe destacar que una de las medidas estrella de la reforma de la Ley 17/2022 dispone que los agentes públicos deberán *tener y evaluar anualmente un plan de igualdad de género, así como contar con protocolos frente al acoso sexual y por razón de género u orientación sexual*. Asimismo, esta reforma asegura que *la perspectiva de género sea eje transversal de los instrumentos de planificación de los agentes públicos en ciencia, tecnología e innovación*. También prevé la creación de un distintivo de igualdad de género en I+D+I para los centros que acrediten alcanzar criterios de excelencia en este ámbito, además de la obligatoriedad de implementar medidas para eliminar los sesgos de género e integrar la dimensión de género en los proyectos de I+D+I.

² https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-14581

³ <https://www.ciencia.gob.es/Secc-Servicios/Igualdad/OMCI.html;jsessionid=7FDED5A6C21CA1A464DC84F0B0A9AACB.2>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

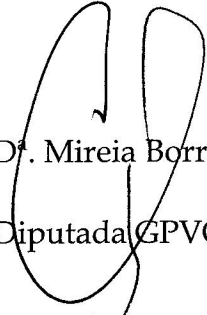
GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuáles son los objetivos que pretende conseguir el Ejecutivo con el Plan de Igualdad de Género y no discriminación en Ciencia, Tecnología e Innovación, que anunció la Sra. Morant el pasado 13 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022.


D. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX


D. Julio Utrilla Cano

Diputado GPVOX


D. Francisco José Contreras Peláez

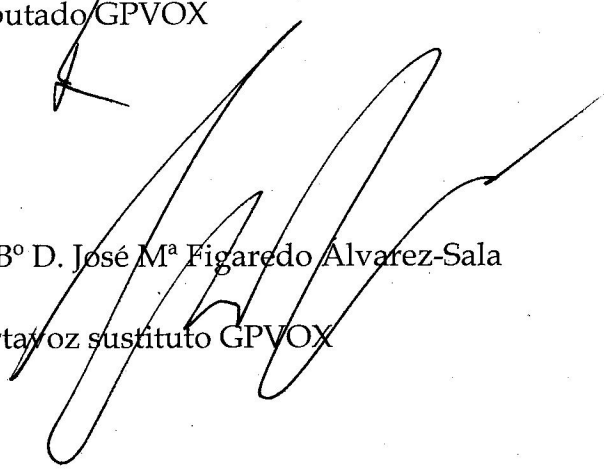
Diputado GPVOX


D. Pedro Fernández Hernández

Diputado GPVOX


D. Manuel Mestre Barea

Diputado GPVOX


Vº Bº D. José Mª Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 239431 19/10/2022 18:07